

Pliego de Prescripciones Técnicas para el servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en Instalaciones y Material Móvil de Euskotren

febrero 2025

euskotren 

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA,
NUEVAS OPERACIONES Y FERROCARRIL
febrero de 2025

Indice

1. OBJETO..... 2

2. ALCANCE 2

3. DESCRIPCIÓN 4

3.1. ACTIVIDADES..... 4

3.1.1. DESINFECCIÓN..... 5

3.1.2. DESINSECTACIÓN..... 5

3.1.3. DESRATIZACIÓN..... 5

3.1.4. CONDICIONES DE LOS MEDIOS Y PRODUCTOS A APLICAR..... 6

4. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 7

5. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS 8

6. FALTAS Y PENALIZACIONES 9

6.1. FALTAS 9

6.2. PENALIZACIONES..... 9

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO 10

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 10

9. ESTRUCTURA DE LA OFERTA..... 10

10. REALIZACIÓN DEL SERVICIO..... 12

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es el de definir los requerimientos que se aplicarán para la contratación del **Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en las Instalaciones y Material Móvil de Euskotren**.

Este contrato deberá cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente e igualdad de género a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2. ALCANCE

Ámbito geográfico: (Bizkaia, Gipuzkoa y Araba)

➤ Instalaciones (Talleres, Cocheras y Oficinas):

Atxuri

Bolueta

Leioa

Lutxana

Usansolo

Gernika

Lebario (Abadiño)

Elgoibar

Zumaia

Añorga

Amara (Donostia)

Errenteria

Araso (Irún)

Ibaiondo (Vitoria-Gasteiz)

OIT (Vitoria-Gasteiz)

Zumaquera (Vitoria-Gasteiz)

Funicular de La Reineta

Museo del Ferrocarril Azpeitia

Casetas de Palacios, Azkorri, Gorliz y Mallabia

➤ Material Móvil:

67 EMU serie 900/940/980 4 coches (Ferrocarril) (981-985 entrarán en servicio entre julio de 2026 y enero de 2027)

9 Locomotoras TD 2000 (Ferrocarril)

2 Coches Funicular La Reineta

29 UT Tranvía serie 400, 500, 600 y 650 (A la entrega de 3 Unidades S650, 3 unidades de Vitoria-Gasteiz serán trasladadas a Atxuri-Bilbao)

1 Camión Unimog

5 Locomotoras, Coches y Tranvías Museo Ferrocarril

71 Autobuses Standard, Articulados y Microbuses

35 Vehículos (coches) (Bizkaia, Gipuzkoa, Araba)

Cada instalación o Material Móvil tiene su tipología y características especiales. Es imprescindible para aquellas empresas que no conozcan las instalaciones de Euskotren y su material móvil, la visita a los diferentes lugares a fin de apreciar el riesgo de infestación y el alcance de las actuaciones con el fin de estimar debidamente la oferta.

3. DESCRIPCIÓN

Se pretende el control de plagas en las instalaciones y Material Móvil de Euskotren, de forma que las mismas no incidan negativamente en la explotación evitando de forma absoluta:

- Insalubridad y propagación de enfermedades contagiosas.
- Molestias, situaciones desagradables y alarma.
- Daños en las instalaciones

Para ello se actuará en cuatro frentes:

Preventivo: mediante localización de circunstancias favorables para la formación o crecimiento de la plaga: puntos de entrada, lugares para la reproducción, fuentes de alimentación, etc. informando de las causas y lugares en que se producen y recomendando las medidas a tomar para evitar dichas plagas.

Inspección y evaluación de poblaciones: a fin de localizar la plaga antes de que ésta se haga patente por su presencia explícita o por los daños o molestias que cause. Para ello se arbitrarán los medios necesarios, mediante localización de rastros, cebos, trampas de feromonas, etc.

Correctivo: Poniendo los medios necesarios para la eliminación de la plaga una vez que se ha producido.

Evaluación continuada: comprobando los resultados obtenidos mediante las actividades anteriores y modificando las estrategias a seguir según los resultados de la evaluación.

3.1. ACTIVIDADES

Dependiendo de la naturaleza de las plagas la actuación será de:

3.1.1. DESINFECCIÓN

Se pretende con esta actividad la eliminación de microorganismos: protozoos, bacterias, hongos, esporas, etc. que pudieran provocar infecciones. Serán de aplicación los productos desinfectantes más eficaces del mercado dentro de los registrados y aprobados por las autoridades sanitarias.

3.1.2. DESINSECTACIÓN

Se pretende con esta actividad la eliminación de insectos en el ámbito de la explotación de Euskotren: Instalaciones en general o material móvil. Se realizará tratamiento periódico sistemático de prevención y control y, caso de aparecer focos aislados o una presencia patente de insectos, tratamiento puntual intensivo hasta el control total de la plaga.

- Instalaciones

Se localizarán los lugares en que se den las condiciones más favorables para la reproducción de los insectos a fin de tomar medidas preventivas de tipo químico o biológico o proponer una modificación del medio físico que lo convierta en adverso para la plaga.

- Material Móvil

La empresa adjudicataria se compromete sin embargo a la realización de cuantos tratamientos hayan de realizarse en los mismos por necesidades puntuales ante una aparición de insectos; incluyendo medios previos de evaluación de la plaga.

3.1.3. DESRATIZACIÓN

Se pretende con esta actividad el control o eliminación de roedores: ratas y ratones primordialmente, en edificios o material móvil.

- Dependencias e Instalaciones Fijas

En el ámbito de las dependencias relacionadas se ubicarán los productos raticidas, siempre en cebaderos que se colocarán en lugares de difícil acceso para las personas.

La misión fundamental de los cebaderos será de localización y evaluación de poblaciones, a tal fin deberán ser inspeccionados periódicamente para la obtención de datos fiables. Localizada una población de riesgo, se emprenderá una actuación de choque en la zona afectada, que asegure su control de forma rápida y un mantenimiento y seguimiento posterior hasta confirmar su desaparición.

- Material Móvil

Dadas las características del material móvil es difícil la aparición de roedores en su interior, por lo que no se contemplan tratamientos preventivos de desratización. No obstante, si los hubiera, la alarma social que el asunto puede provocar exige una actuación inmediata y con todos los medios necesarios.

3.1.4. CONDICIONES DE LOS MEDIOS Y PRODUCTOS A APLICAR

Euskotren presta un servicio público en contacto con miles de viajeros. Cualquier incidencia de salud pública que pudiera surgir tendría una fuerte repercusión social, por lo cual deben extremarse las precauciones a tomar en cuanto a la manipulación de sustancias cuya toxicidad pudiera afectar, directa o indirectamente a las personas.

Todos los productos que se utilicen cumplirán la normativa vigente y estarán inscritos en el registro correspondiente.

Se excluyen expresamente los organoclorados prohibidos o regulados en la legislación estatal o autonómica o en las normas de armonización al derecho comunitario.

Se recomienda el uso de productos de baja peligrosidad para los tratamientos habituales. Queda prohibida la aplicación de productos tóxicos o muy tóxicos, salvo que la incidencia de la plaga, el nivel de infestación u otras circunstancias así lo exigieran, pero siempre con información previa al responsable de Euskotren y con la autorización de éste. Si se decidiera su uso se realizaría estrictamente de acuerdo a las normas y por personal expresamente autorizado para su aplicación.

4. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria se generarán normalmente a partir de:

- Plan de mantenimiento SEGÚN ANEXO 1
- Solicitudes de Servicio que se realicen desde Euskotren

Los trabajos relacionados con las Solicitudes de Servicio serán requeridos por la persona responsable del contrato de Euskotren por medio de una comunicación verbal o por correo electrónico, pero en cualquier caso dejando registro del encargo solicitado.

La finalización del trabajo se comunicará mediante llamada telefónica o correo electrónico, pero en cualquier caso dejando registro del encargo solicitado, reservándose la persona responsable del contrato de Euskotren, la inspección de los trabajos realizados antes de proceder a su abono.

Se remitirá por parte de la empresa contratista a la persona responsable del contrato de Euskotren la información detallada de los tratamientos que se vayan realizando, de manera que exista un archivo accesible con los datos de instalaciones, material móvil y tratamientos realizados, tanto periódicos como extras, donde quede evidencia de los tratamientos realizados, detallando instalación, unidades-tren, autobús, tranvía, etc. Fecha y tipo de tratamiento. Este informe se enviará a la persona responsable del contrato de Euskotren mensualmente y cuando se haya realizado una actuación a demanda o cuando lo solicite la persona de Euskotren responsable del contrato. Se deberá indicar en la oferta el tipo de registro a utilizar.

La empresa adjudicataria atenderá tantos avisos como se generen a lo largo del contrato sin coste adicional para Euskotren.

5. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

La empresa adjudicataria llevará a cabo los trabajos y servicios objeto del contrato, con el personal preciso e idóneo para su normal y correcta ejecución, en el precio, tiempo y con la calidad estipulados. Las personas trabajadoras deberán acreditar la capacitación para la aplicación de biocidas. Estas personas permanecerán en todo momento bajo la dependencia de la empresa adjudicataria y estarán sujetas al régimen de trabajo de su empresa, todo ello dentro del ámbito de su organización y dirección, con independencia absoluta del personal y régimen interno de Euskotren.

Se valorará la presencia de mujeres en el equipo de trabajo con dedicaciones de más del 50%. En caso de sustitución de un perfil ofrecido y adjudicado como “mujer”, la empresa adjudicataria deberá ofrecer otro perfil “mujer”. En caso de que esto no pueda ser realizado, la empresa adjudicataria aceptará una penalización del 10% en todas las facturas por perfil de género incumplido.

La ejecución de los trabajos se deberá realizar sin afecciones o costes en el servicio de transporte de personas viajeras, evitando toda situación que entrañe riesgo para las personas usuarias y personal de Euskotren. Por tanto, para realizar trabajos en el Material Móvil deberá este encontrarse parado, sin tráfico, tranviario, ferroviario, o fuera del servicio de viajeros cuando se trate de vehículos de Carretera. Normalmente el horario disponible será de 24:00 a 05:30 horas, período que salvo los viernes, sábados y días con servicios especiales el material móvil se encuentra estacionado en las respectivas Cocheras y Depósitos. Las instalaciones se realizarán teniendo en cuenta la actividad que se desarrolle normalmente en ellas, adaptándose el horario para la aplicación de los tratamientos.

Con el fin de llevar a cabo un control permanente de la marcha de los trabajos contratados, Euskotren podrá realizar una supervisión de los mismos a los solos efectos de comprobación del cumplimiento de los servicios pactados.

6. FALTAS Y PENALIZACIONES

6.1. FALTAS

Se estimará como Falta Grave:

- La no atención de una llamada o aviso dentro de los tiempos ofertados.
- La realización de labores que puedan obstaculizar o impedir el normal uso de un equipo o la actividad de Euskotren.
- La no realización de una actividad programada.
- La simulación de realización de una actividad.

6.2. PENALIZACIONES

La acreditación documentada de las faltas graves citadas dará lugar a:

- Una falta grave será causa de apercibimiento y llevará aparejada la deducción del 5% del importe de la facturación del mes en el que se produzca la falta.
- Dos faltas graves en el mismo mes llevarán aparejada la deducción del 10% del importe de la facturación del mes en el que se produzca la falta.
- La acumulación de tres faltas graves en el mismo año de contrato capacitará a Euskotren para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.

La adjudicataria podrá presentar alegaciones en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá el criterio de Euskotren.

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de licitación comprenderá:

Desinfecciones Instalaciones, Materia Móvil y vehículos, 19.098 €/anuales, IVA excluido.

Desinsectaciones Instalaciones, Material Móvil y vehículos, 4.416 €/anuales, IVA excluido.

Desratización Instalaciones, 1794 €/anuales, IVA excluido

Total presupuesto máximo de licitación: **25.308 €/anuales, IVA excluido.**

Las ofertas no podrán, en ningún caso, superar el importe máximo establecido. Si así fuera, no serán admitidas.

Durante la vigencia del contrato, Euskotren se reserva, la posibilidad de ampliación en un máximo del 20% del importe estimado de licitación para acometer, llegado el caso, imprevistos que obedezcan a razones sobrevenidas, necesarias para el buen fin del contrato.

Dichas razones pueden ser: incremento de unidades en servicio, plagas inesperadas y/o repentinas que exijan tratamientos especiales.

No habrá revisión de precios durante la vigencia del contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 3 años desde la firma del acta de los servicios sin posibilidad de prórrogas.

9. ESTRUCTURA DE LA OFERTA

La oferta se presentará en tres sobres:

- **Sobre de capacidad y solvencia**, contendrá la documentación administrativa de capacidad que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su carátula.
- **Sobre de criterios evaluables mediante juicios de valor**, contendrá la información relativa a la promoción de la igualdad en el equipo asignado al contrato, es decir, mujeres asignadas al contrato y cargo que ocupan. Incluirá, también, la proposición técnica. Dicha proposición deberá contener una descripción de los trabajos, planificación, metodología y cuanto se considere, para ser adecuada al presente pliego de especificaciones técnicas.

Se considerará esencial la propuesta de presentación de información del seguimiento de los tratamientos e informes tanto mensual como anual.

Se adjunta el anexo 1 en el que se indican las instalaciones, Material Móvil y vehículos que dispone Euskotren. En este anexo se indica el número de tratamientos que se deberán realizar de manera obligatoria. Se deberá incluir el anexo 2 firmado como compromiso para la realización completa de los tratamientos que figuran en el anexo 1, sin excepción alguna, indicándolo con un "SI" en la casilla correspondiente. La no presentación del anexo firmado es causa de exclusión de la oferta.

Se indicará con un "SI" en la casilla correspondiente el compromiso de, ante avisos, tiempo de respuesta inferior a 24 horas.

- **Sobre de criterios evaluables mediante fórmulas**, contendrá la proposición económica y criterios evaluables mediante fórmulas. La empresa ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar los servicios propuestos en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Anexo 3 cumplimentado.

Se incluirá en este sobre la oferta del tiempo de respuesta, máximo 24 horas.

Se deberá incluir en este sobre la estructura de costes que soporta la oferta presentada, con objeto de verificar la consistencia y sostenibilidad de la oferta.

Debe tenerse en cuenta que, la forma de pago de Euskotren es transferencia bancaria a 30 días fecha factura.

10. REALIZACIÓN DEL SERVICIO

Respecto a las actuaciones no programadas, la empresa adjudicataria está obligada a presentar un plazo de respuesta no mayor a 24 horas desde que se produzca el aviso por parte de Euskotren. Si el plazo ofertado fuese mayor, será motivo de exclusión de la oferta

Tiempo de respuesta. Se valorarán las ofertas que contemplen acortar el plazo de respuesta máximo de 24 horas, a contar desde el aviso de Euskotren. Se otorgará la máxima puntuación al menor plazo ofertado, y al resto de ofertas se les puntuará proporcionalmente con un máximo de 20 puntos.

Lo relativo al tiempo de respuesta debe incluirse en el sobre de "criterios evaluables mediante fórmulas".

PPTT Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización Euskotren

INSTALACIÓN	TIPO	CANTIDAD	LUGAR DE APLICACIÓN	TRATAMIENTOS ANUALES		
				D	I	R
Taller y Cocheras de Atxuri Tranvía	Taller / Oficina	1	Atxuri	2	2	3
Instalaciones Atxuri Tranvía	Cuarto de descanso/vestuarios masculinos, feme	1	Atxuri	2	2	3
Bolueta Tranvía	Cuarto de descanso	1	Bolueta	2	2	3
Instalación de Kukullaga	Vestuarios, oficina de Seguridad y Cuarto Técnico	1	Kukullaga	2	2	3
Instalaciones de Lutzana	Taller / Oficinas / Vestuarios	1	Lutzana	2	2	3
Instalaciones de Araso	Taller / Oficinas / Vestuarios	1	Araso (Irún)	2	2	3
Instalaciones de Lebario (Abadiño)	Taller / Oficinas / Vestuarios	1	Abadiño	2	2	3
Depósito de Gernika	Depósito de trenes	1	Gernika	2	2	3
Depósito de Zumaia	Instalación y Depósito de trenes	1	Zumaia	2	2	3
Añorga	Cuarto de descanso	0/1	Añorga	2	2	3
Taller de Errenteria	Taller	1	Errenteria	2	2	3
Oficinas Amara (Formación, S. Médico, piso 3º)	Oficinas	1	Donostia	2	2	3
Funicular Larreineta	Taller / Cochera / Oficinas/Vestuarios	1	Trapagaran	2	2	3
Taller Carretera Leioa	Taller / Oficinas / Vestuarios	1	Leioa	2	2	3
Taller Carretera Zumaia	Taller / Oficinas / Vestuarios	1	Zumaia	2	2	3
Cochera Usánsolo	Taller / Oficinas / Vestuarios	1	Usánsolo	2	2	3
Cocheras de Elgoibar	Taller / Oficinas / Vestuarios	1	Elgoibar	2	2	3
Instalaciones de Ibaiondo (Vitoria-Gasteiz)	Taller / Oficinas / Vestuarios / Puesto de Mando	1	Vitoria-Gasteiz	2	2	3
OIT de Vitoria-Gasteiz	Oficinas	1	Vitoria-Gasteiz	2	2	3
Instalación de Zumaquera	Oficinas, Cuarto de descanso	1	Vitoria-Gasteiz	2	2	3
Instalación de Florida	Oficinas, Cuarto de descanso	1	Vitoria-Gasteiz	2	2	3
Unidades Tren	EMU 900/940/980 (4 coches)	15-18	Araso	1/Mes	1/Semestre	
Unidades Tren	EMU 900/940/980 (4 coches)	6-5	Amara (6) - Zumaia (5)	1/Mes	1/Semestre	
Unidades Tren	EMU 900/940/980 (4 coches) 950 (3 coches)	23-26	Lebario	1/Mes	1/Semestre	
Unidades Tren	EMU 900/940/980 (4 coches) 950 (3 coches)	5	Gernika	1/Mes	1/Semestre	
Unidades Tren	EMU 900/940/980 (4 coches) 950 (3 coches)	5	Kukullaga	1/Mes	1/Semestre	
Unidades Tren	EMU 900/940/980 (4 coches) 950 (3 coches)	8	Txorierrri; Lutzana (5), Matiko (3)	1/Mes	1/Semestre	
Locomotoras	TD 2000	9	Lebario	1/Mes	1/Semestre	
Coches de Funicular de Larreineta	2 Actuales + 1 Histórico	3	Trapagaran	1/Mes	1/Semestre	
Unidades de Tranvía Bilbao serie 400/500	Serie 400 (8) / Serie 500 (5)	13	Bilbao-Atxuri	1/Mes	1/Semestre	
Unidades de Tranvía Vitoria-Gasteiz serie 500/600	Serie 500 (9) / Serie 600 (7), Serie 650 (3)	16	Vitoria-Gasteiz	1/Mes	1/Semestre	
Camión Unimog	Unimog	1	Vitoria-Gasteiz	1/Mes	1/Semestre	
Material Móvil de Carretera Bizkaia	23 Autobuses/Standard	23	Leioa, Lebario	1/Mes	1/Semestre	
Material Móvil de Carretera Bizkaia	10 Autobuses/Articulados	10	Leioa, Lebario	1/Mes	1/Semestre	
Material Móvil de Carretera Bizkaia	2 Microbuses	2	Leioa, Lebario	1/Mes	1/Semestre	
Material Móvil de Carretera Gipuzkoa	21 Autobuses/Standard	21	Elgoibar, Zumaia	1/Mes	1/Semestre	
Material Móvil de Carretera Gipuzkoa	13 Autobuses/Articulados	13	Elgoibar, Zumaia	1/Mes	1/Semestre	
Material Móvil de Carretera Gipuzkoa	2 Microbuses	2	Elgoibar, Zumaia	1/Mes	1/Semestre	
Casetas y WC carretera	Caseta WC	4	Palacios, Azkorri, Mallabia, Gorliz	2	2	3
Vehículos de Bizkaia (Coches)	Vehiculos de Material Móvil Ferrocarril	7	Lebario	1/Semestre	1/Semestre	
Vehículos, furgonetas de Bizkaia	Gener.	9	Atxuri-Bilbao	1/Semestre	1/Semestre	
Vehículos de Bizkaia (Coches)	Vehiculos de Carretera	7	Leioa, Lebario	1/Semestre	1/Semestre	
Vehículos de Gipuzkoa (Coches)	Vehiculos de Material Móvil	1	Araso	1/Semestre	1/Semestre	
Vehículos, furgonetas de Gipuzkoa	Gener.	4	Amara-Donostia	1/Semestre	1/Semestre	
Vehículos de Gipuzkoa (Coches)	Vehiculos de Carretera	5	Elgoibar, Zumaia	1/Semestre	1/Semestre	
Vehículos de Araba (Coches)	Vehiculos de Operación de Tranvía, Mat. Móvil	1	Ibaiondo (Gasteiz)	1/Semestre	1/Semestre	
Vehículos de Museo	Vehículo de Museo Azpeitia	1	Azpeitia	1/Semestre	1/Semestre	
Museo del Ferrocarril de Azpeitia	Museo/Oficinas/Cochera/edificio retretes/Subestación/Taller/Vestuarios/ascenso r/Cuarto de calderas	1	Azpeitia	2	2	3
Museo del Ferrocarril de Azpeitia	Locomotora, Coches, Tranvía	5	Azpeitia	1/Semestre	1/Semestre	

D (Desinfección)

I (Desinsectación)

R (Desratización)

El número de materiales es cambiante a medida que avanza el tiempo.

Cantidad actual / Cantidad prevista en el futuro

Este cuadro es orientativo. Se deberán realizar todos los tratamientos independientemente de las residencias donde se encuentre el Material Móvil